



Popayán doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: REIVINDICATORIO
Demandante: CAMILO ERNESTO SARRIA OROZCO
Demandado: FRANCISCO JOSE PEÑA GALVIS Y OTROS
Radicación: 190013103006-2019-00127

Vista el escrito allegado por la Dra. SONIA RODRIGUEZ MUÑOZ, apoderada judicial de la parte demandante, en la que comunica la imposibilidad de asistir a la audiencia programada dentro del asunto en referencia del señor JULIAN HURTADO, quien obra como mediador de los demandados ante la Agencia Nacional de Tierras -ANT, en razón a aun se encuentra delicado de salud e incapacitado debido a una afección cardiaca; por lo cual solicita aplazamiento de la audiencia.

Frente a la solicitud aludida, el Despacho accederá a aplazar la audiencia programada dentro del presente asunto, al encontrar justificado el pedimento, por cuanto se arrima prueba que da cuenta de la manifestación de la petente.

Por lo expuesto, se DISPONE:

PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de aplazamiento de la audiencia programada para el 2 de abril de 2024, de acuerdo a lo aquí expuesto.

SEGUNDO: SEÑALAR el 3 de mayo de 2024 a las 09:30 a.m., como nueva fecha y hora para la continuación de la Audiencia inicial en este asunto., de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia

NOTIFIQUESE

La Juez,

ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 042 hoy 13 de marzo de 2024 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria

